

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD**ACTA de la COMISION DE IGUALDAD Nº 224/2024**

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Sede Central, C/ Marqués de la Ensenada	30/01/2024	16:30	18:25

<i>Asistentes</i>	
CLARA MARTÍNEZ DE CAREAGA GARCÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
NURIA DÍAZ ABAD	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
CRISTINA AMICH ELÍAS	SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
MAR SERNA CALVO	MAGISTRADA. MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.
FERNANDO LOUSADA AROCHENA	MAGISTRADO.MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.
CRISTINA DE VICENTE	MAGISTRADA. MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.
CONCHA JÉREZ GARCÍA	MAGISTRADA. MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.
GLORIA RODRÍGUEZ BARROSO	MAGISTRADA. MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

MARÍA DEL CARMEN GAMIZ VALENCIA	MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO
CARMEN RENEDO JUÁREZ	JEFA DE SECCIÓN CGPJ. MIEMBRO DEL GT DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:

1. Reunión de la Comisión de Igualdad con el Grupo de trabajo para el desarrollo de los indicadores de seguimiento del II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.
2. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión de Igualdad núm. 219/2023, celebrada 14 de noviembre de 2023.
3. Dación de cuenta de la petición de Relaciones Internacionales para la traducción al inglés del II Plan de Igualdad a petición de la Red de Consejos de Europa y adopción de acuerdos.
4. Fijación de fechas de las reuniones de la Comisión de Igualdad de diciembre de 2023 y de enero de 2024.

Ruegos y Preguntas

PRIMERO: Reunión de la Comisión de Igualdad con el Grupo de trabajo para los indicadores de seguimiento del II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.

La Presidenta da la bienvenida a los/las miembros del Grupo de trabajo de indicadores de seguimiento (GT, en adelante) a esta última reunión, poniendo de manifiesto el magnífico trabajo realizado en estos meses, así como el hecho de que, aunque ha tomado su tiempo, este ha sido necesario para llevar a cabo una labor completa y de calidad.

Dado que Gloria Rodríguez ha avisado de que se retrasará, la Presidenta cede la palabra a Concha Jerez, que comienza con la exposición de las fichas de seguimiento del Eje 16 del II Plan de Igualdad, relativo a las Redes de igualdad y conciliación.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

En relación con la medida 1 del Eje, Concha Jerez pone de manifiesto que es una medida completada, toda vez que el estatuto específico ya se ha desarrollado.

En relación con la acción 2, relativa a la elaboración de un díptico en el que se explique las funciones que realizan los/las delegados/as de igualdad, la Secretaria explica que en la Sección de Igualdad se está llevando a cabo un estudio sobre la viabilidad de un díptico/tríptico, similar al de los/las Delegados/as de discapacidad, así como un estudio sobre la viabilidad de la actualización del tríptico del protocolo de acoso, con la inclusión de los/las asesores/as confidenciales.

Durante la exposición sobre este Eje 16, se plantea por el GT la necesidad de una mayor difusión de los derechos de conciliación.

La Presidenta señala que la protección social de la Carrera Judicial está explicada pormenorizadamente en el libro "La protección Social de la Carrera Judicial", cuyos coordinadores fueron los vocales de este CGPJ, Juan Martínez Moya y Concepción Sáez, libro sobre el que se han hecho cursos de formación, habiéndose impulsado la materia de conciliación de una forma intensa desde la Comisión de Igualdad.

El GT pone de manifiesto que sería deseable que ese conocimiento estuviera volcado en la web, concretamente en los desplegados relativos a cada permiso o licencia, y que, de conformidad con el Eje 4, se hiciera un resumen del libro, un prontuario, y se colgase en la web. Cristina de Vicente recuerda que esta es una acción marcada como prioritaria.

Concha Jerez continua con la exposición del Eje 17, relativo a la transversalidad de la igualdad, y que hace incidencia sobre todo en la labor que debe desarrollar la Comisión de Igualdad, y su relación y coordinación con otros órganos técnicos y servicios, por lo que algunas de sus medidas pueden resultar algo redundantes. Señala como punto relevante la necesidad de trabajar en el acceso a los cursos de formación continua durante la baja maternal.

Concha Jerez pasa a continuación a exponer el Eje 18, destinado a "Juzgar con perspectiva de género".

El vocal Juan Manuel Fernández, y en relación con la selección de los participantes en los cursos, recuerda que existe la herramienta Iudicatus que

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

es el nombre del programa informático que utiliza el Servicio de Formación Continua, y que realiza automáticamente el proceso de selección.

En relación con la oferta formativa (acciones 1 y 2), Concha Jerez formula sus dudas relativas a la actualización del curso específico "Juzgar con perspectiva de género". Interviene Fernando Lousada para explicar que le han encargado desde el Servicio de Formación Continua hacer la actualización de dicho curso, actualización que va dirigida a las personas que quieran hacer la especialización, y que se va a centrar en la puesta al día de la normativa y la jurisprudencia, si bien es algo que se revisa en cada edición.

Señala que lo más interesante es abrir los foros de debate, ya que el objetivo es tratar cuestiones de diversa índole, algunas muy complejas, proporcionando herramientas útiles y manejables para incorporar de forma efectiva esa perspectiva de género en el ejercicio de la función jurisdiccional.

La Presidenta pone de manifiesto la resistencia que aún existe sobre esta materia y el cierto rechazo que puede generar el acudir a este tipo de formación, si bien Fernando Lousada quiere destacar que en los últimos años se ha producido un avance significativo, y esos prejuicios se han ido abandonando a lo largo de las diferentes ediciones del curso. Finaliza señalando que el curso ordinario tendrá lugar en febrero y la actualización en abril/mayo.

Mar Serna toma la palabra para recordar que estas acciones se interrelacionan a su vez con la medida 3.2, relativa a la actualización periódica de los cursos de formación en igualdad.

Concha Jerez señala que no sabe concretamente cuántos cursos de igualdad hay, y la Secretaria explica que el Eje de formación, que se relaciona directamente con las dos primeras acciones de este Eje 18 está muy avanzado en su cumplimiento. Concretamente la Comisión de Igualdad propone una serie de cursos y con carácter general se aceptan por la Escuela, de forma que, si no es posible hacer una edición presencial anual, dados los costes, se deriva a formación on-line o mixta o se hacen ediciones bianuales. En todo caso, la Sección de Igualdad y la Comisión de Igualdad siempre trabajan intensamente en este tema.

La Presidenta reitera la necesidad de seguir fomentando la formación online, y el grupo de trabajo debate brevemente sobre las posibilidades tecnológicas y su explotación para nuevos formatos, como podría ser la creación de una

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

biblioteca de cursos en formato podcast que puedan descargarse y oírse en diferentes circunstancias.

Gloria Rodríguez interviene para hacer hincapié en la necesidad de la formación transversal y la Presidenta expone que es una tarea que la Comisión de Igualdad siempre realiza, introduciendo en todos los cursos interrelacionados (inmigración, extranjería, menores, violencia, asilo, etc.) formación transversal con perspectiva de género, desarrollando un trabajo profundo de revisión del Plan Estatal.

El grupo de trabajo destaca nuevamente que el formato Webinar en formación funciona muy bien, porque permite mucha interacción, si bien se pone de manifiesto que el horario debería ser por la mañana, puesto que es algo que impacta en la conciliación, si bien no todo el grupo de trabajo concuerda en que el horario de mañana resulte necesariamente más beneficioso en esos términos. La Secretaria señala que siempre se trabaja con formación para que los cursos sean, en la medida de lo posible, y sobre todo en materia de igualdad, por la mañana con licencia de estudios.

Concha Jerez retoma la palabra para señalar que según la información de la que dispone, en formación descentralizada hay pocos cursos en materia de igualdad, que parece que se destina poco presupuesto en ello, y la Secretaria comenta que se recabará información y, en su caso, se verán soluciones.

Respecto a la acción 3, relativa a la elaboración de un "Protocolo orientativo en perspectiva de género, donde se recojan los criterios que se derivan del artículo 4 de la LOIEMH, adaptados a cada uno de los órdenes jurisdiccionales", la Secretaria señala que lo más eficaz podría ser que los directores y ponentes extrajeran ciertos criterios orientativos del curso, para conformar ese protocolo, y que se trabajará en ello desde la Sección de igualdad.

Respecto a la acción 4 del Eje 18, relativa a la existencia de una base de datos específica de resoluciones de igualdad y la existencia de una bolsa de analistas expertas, Mar Serna interviene para exponer que ella y su compañera, la magistrada Adoración Jiménez, trabajaron intensamente creando esa base de datos: anonimizaban las sentencias, las marcaban, las analizaban, haciendo el resumen correspondiente y las remitían al CENDOJ para su publicación.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

La Presidenta comenta que, aunque se creó dicha bolsa de analistas y se avanzó en el trabajo, por acuerdo de la CP se decidió que esa labor deben realizarla los/las analistas generales que ya forman parte del CENDOJ.

La vocal Nuria Díaz comenta que se producía una duplicación del trabajo de análisis y por ello se decidió que hubiera un único grupo de analistas que abordase tanto el resumen general como el de igualdad, ya que, además, este segundo resumen no aparecía si descargabas las sentencias en formato Word.

Mar Serna señala que técnicamente no era posible que ambos resúmenes aparecieran a la vez, al menos eso es lo que les han transmitido siempre desde el CENDOJ. Para ver el resumen de igualdad resulta suficiente con pinchar en el símbolo de igualdad, un símbolo aprobado por la Comisión de Igualdad, y a cuyo uso ya se estaban acostumbrando aquellos/as interesados/as en la búsqueda específica.

La Presidenta señala que efectivamente en estos meses se ha perdido un trabajo que ya se estaba realizando y que funcionaba bien, ya que el símbolo era conocido por los/las compañeros/as.

El GT realiza varias comprobaciones en la intranet del CGPJ para observar cómo funciona la búsqueda de este tipo de resoluciones, su marcaje y resúmenes.

Ante las preguntas de cómo se encuentra en este momento la situación, la Presidenta señala que en el Consejo se está trabajando para retomar ese trabajo de selección, marcaje y análisis y que la Comisión de Igualdad está manteniendo las reuniones de puesta en común necesarias con el CENDOJ para clarificar el modo de proceder e impulsar el trabajo.

Concha Jerez toma la palabra para preguntar cómo pueden remitir sentencias los/las magistrados/as de los órganos unipersonales. Mar Serna comenta que en la red de contactos suya y de la Comunidad Virtual de igualdad, los/las magistrados/as les remitían lo que consideraban relevante y ellas hacían el filtraje, marcaje, envío, etc.

El vocal Juan Manuel Fernández explica que existe una opción que permite a los/las LAJ de estos órganos remitir lo que consideran relevante y que, en último término, el/la magistrado/a puede comentarle al/la LAJ la cuestión para que este envíe la resolución pertinente.

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

Concha Jerez señala también la posibilidad de que a efectos de retribuciones variables se computen las sentencias publicadas por el CENDOJ, sin embargo, el GT no está de acuerdo con ello, y se pone de manifiesto por varios/as miembros que no resulta viable computarlo en términos objetivos.

La Presidenta da la enhorabuena a Concha por su trabajo y cede la palabra a Gloria Rodríguez para que exponga los Ejes 14 y 15.

Antes de comenzar, Gloria Rodríguez realiza una breve presentación sobre lo hablado en la última reunión en relación con la concienciación sobre lenguaje inclusivo a través de una campaña sencilla en el carrusel de la web de poderjudicial.es, en el que se incluirían 3 palabras de forma periódica (por ejemplo, ciudadanía en vez de ciudadanos).

En cuanto a los Ejes pendientes, y en relación con la acción 1 del Eje 14, apunta que debería llevarse a cabo un protocolo para las oficinas de prensa de CGPJ y Tribunales a fin de que se exponga la realidad de que la mayoría de los/las miembros de la CJ son mujeres.

Se genera un breve debate en el GT, al ponerse de manifiesto que lo que realmente impacta es la imagen real de las Salas de Gobierno o de los puestos discrecionales, ocupados en su mayoría por hombres, pues esa imagen real muestra el problema de la infrarrepresentación de la mujer en los puestos discrecionales, a pesar de ser mayoría en la Carrera Judicial.

La Presidenta concluye que, en todo caso, es una medida adecuada fomentar que desde las oficinas de comunicación se potencie la publicación de otras fotos que pongan de manifiesto ese contraste entre la mayoría de hombres en puestos destacados y/o discrecionales y la mayoría de mujeres en la Carrera Judicial.

Mar Serna interviene para señalar que también podría promoverse que en la televisión pública haya programas que expliquen el trabajo de la Carrera Judicial, y en los que se muestre la verdadera composición de esta.

Gloria Rodríguez apunta que la mejor vía de difusión son las redes sociales.

Por parte del GT se comenta brevemente la página de Instagram del CGPJ y, a pesar de que sí existen publicaciones significativas sobre violencia y sobre las mujeres, como apunta el vocal Juan Manuel Fernández, se concluye que se

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

puede trabajar con la oficina de comunicación para fomentar la imagen de la mujer en la justicia a través de las redes sociales.

En relación con la acción 4, Gloria Rodríguez remarca que en realidad llegar a redes equivale a ir a muchos institutos, por lo que también en este caso sería preferible trabajar en ese sentido, más que en el fomento de visitas aisladas a unos pocos centros educativos.

La Presidenta muestra el acuerdo unánime de que es importante que la gente joven conozca el trabajo de jueces y juezas y que sepa o se conciencie de que detrás del trabajo jurisdiccional hay un número muy importante de mujeres, sin perjuicio de la necesidad de tener en cuenta, como han manifestado algunos miembros del GT, que muchos/as miembros de la Carrera Judicial no quieren visibilidad.

Gloria Rodríguez pasa a exponer las fichas del Eje 15, cuyo objetivo prioritario es visibilizar el trabajo de la Comisión de igualdad y de los/las delegados/as de igualdad.

La Presidenta agradece su trabajo y exposición. Quedan por revisar y aprobar las fichas de los Ejes 10, 11 y 12 que han realizado la Secretaria y la Sección de igualdad.

Todos/as están conformes en que, puesto que las ha elaborado el propio CGPJ, no resulta necesario que el GT las revise y apruebe.

La Secretaria señala que, dado que todo el GT tiene una copia de esas fichas, si quieren hacer alguna precisión o aportación pueden hacerle llegar los comentarios por email. Comenta también que todas las fichas serán revisadas y armonizadas para poder llevarlas a la Comisión Permanente y posteriormente comenzar con su uso específico.

La Presidenta despide a los/las miembros del GT y les agradece su trabajo y dedicación, emplazándoles a la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento, que tendrá lugar el 27 de febrero, dado que todos/as los/las presentes son miembros de dicha Comisión.

SEGUNDO: Habiendo tomado conocimiento previo, y tras el examen del documento, la Comisión aprueba por unanimidad el acta de la reunión núm. 223/2024, celebrada 16 de enero de 2024.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Gabinete Técnico

COMISIÓN DE IGUALDAD

TERCERO: Habiendo tomado conocimiento previo, y tras la correspondiente deliberación, la Comisión aprueba por unanimidad el informe de impacto de género relativo a la provisión de una plaza de inspector/a delegado/a en el Servicio de Inspección del CGPJ, que concluye que el nombramiento de una mujer para el puesto de Inspector/a Delegado/a contribuirá muy positivamente a reequilibrar la abrumadora infrarrepresentación femenina que actualmente se produce en este nivel del Servicio de Inspección.

No quedando más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 18:25h.

Redactado por	Fecha
Cristina Amich Elías, Secretaria de la Comisión de Igualdad.	30/01/2024

*Fdo. Clara Martínez de Careaga García
Presidenta de la Comisión de Igualdad*

*Fdo. Cristina Amich Elías
Secretaria de la Comisión de Igualdad*